

SIMULACIÓN DE JUICIOS EN LA ASIGNATURA DE TUTELA II DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES, SEDE DE CÁDIZ

Actividad: experiencia de simulación de juicios como herramienta de aprendizaje de la materia de Derecho Procesal Laboral, adaptada a una clase numerosa.

CONDICIONAMIENTOS DEL CONTEXTO

Características de la asignatura: La asignatura de Tutela de los Derechos Laborales II se imparte en el segundo cuatrimestre de cuarto curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias el Trabajo de la Universidad de Cádiz y su contenido se refiere exclusivamente a Derecho Procesal Laboral (actividades preliminares al proceso, proceso ordinario, procesos especiales, recursos y ejecución). Los alumnos han estudiado ya en los cursos anteriores el derecho social sustantivo (Derecho individual del contrato de trabajo, Derecho Colectivo, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales, Derecho del Empleo); en el primer cuatrimestre de cuarto, han estudiado Tutela de los Derechos Laborales I, que incluye Derecho Sancionador del Trabajo y los principios básicos del Derecho Procesal Laboral.

Número de alumnos: 152 alumnos, divididos en dos grupos del mismo número de alumnos. La asistencia a clase no es generalizada pero, aún así, el grupo es demasiado numeroso como para que puedan participar todos en el acto del juicio. Así pues, forzosamente la actividad debe ser menos ambiciosa que lo que se ha planteado en la sede de Algeciras.

Tiempo para realizar la actividad: El tiempo asignado en el cronograma a la actividad es solamente de dos horas. Este dato, unido al elevado número de alumnos, condiciona enormemente la actividad, cuyos objetivos deben estar adaptados a estas constricciones.

Infraestructuras: Se dispone de una sala de tamaño suficiente (Seminario 2), donde puede celebrarse el juicio. Simplemente, es preciso colocar previamente las mesas de trabajo, de modo que haya “bancas” específicas para las partes y los jurados.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES

Objetivo 1.- Permitir una mejor comprensión e interiorización de los conocimientos teóricos de la asignatura, a través de su aplicación práctica a un acto de juicio.

Objetivo 2.- Facilitar que los alumnos adquieran una cierta familiaridad con el acto del juicio oral en los procesos del orden social, en combinación con la actividad de “visita a juicios” y dentro de los límites impuestos por el contexto.

Limitaciones: debido a sus limitaciones, esta actividad es insuficiente como para preparar a todos los alumnos para ser capaces de defender en juicio un asunto laboral. Sin embargo, es una toma de contacto con la intervención en juicio que tiene una importancia trascendental.

ACTIVIDADES

- *Actividad previa (observación de juicios reales):* con anterioridad a la actividad de simulación, la mayoría de los alumnos que siguen el régimen de evaluación continua han participado en una actividad de observación de juicios reales. Los alumnos tienen que asistir a los juzgados (en horario libre) y rellenar al menos tres “fichas de asistencia a juicio”, cuya estructura se ha puesto a disposición de los alumnos con anterioridad.
- *Caso práctico.-* Se pone a disposición de los alumnos un caso práctico sobre despido disciplinario de un trabajador por supuesta transgresión de la buena fe contractual.
- *Participantes activos.-* Los participantes activos en el acto de simulación se adscriben a los roles de manera voluntaria. El rol de juez lo desempeña un profesor del área que también es abogado en ejercicio de reconocido prestigio y dilatada experiencia en el orden social de la jurisdicción. El resto de los alumnos debe entregar un breve comentario.
- *Celebración del acto:* el acto de simulación se celebra el 1 de abril. Después del acto, el profesor/abogado utiliza su rol de juez para explicar algunas cosas que han sucedido, contribuyendo a asentar los conocimientos prácticos de los alumnos.